

ITEI, el más eficiente en recursos de revisión según publicación de Transparencia y Corrupción

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) es el **primer lugar** en la *eficiencia* para atender la *mayor* cantidad de recursos de revisión, siendo el órgano garante que atiende más recursos de revisión en el país, así lo refiere el artículo “*Quién es quién en recursos de revisión*” publicado en la revista **Transparencia y Corrupción** editada por Probidad Periodística en su primer número editado en el mes de noviembre de 2008.

El artículo elaborado por Vanessa Díaz Rodríguez hace un recuento sobre los recursos de revisión presentados en 2007 ante los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública y las resoluciones emitidas para desahogarlos.

Cabe destacar que en el artículo se toma como referencia al ITEI como uno de los indicadores para determinar el peso porcentual de los recursos de revisión que se resuelven a favor de los solicitantes, toda vez que toman en cuenta dos indicadores promediados: el **peso de los recursos recibidos por el órgano garante en función de la entidad federativa en el que se presentan más recursos, que en este caso, es el Instituto de Transparencia de Jalisco**; y el peso de las resoluciones a favor del solicitante. Tal como se explica:

*Para obtener un porcentaje final que mostrara no sólo el sentido de los recursos de revisión en favor del solicitante, sino que también reflejara el trabajo y tiempo invertido de los órganos garantes, se realizó la siguiente ponderación: **tomando el mayor número de recursos de revisión resueltos (432) por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco**, que equivale al ciento por ciento, se realizó una regla de tres y el resultado se sumó al porcentaje a favor (...), y después se dividió entre dos. El resultado es nuestro porcentaje final (Díaz, 2008, p. 30)*

Se destaca además que “*la cantidad de recursos es un reflejo del buen o mal trabajo de difusión o promoción del derecho de acceso a la información*”. Por otra parte, se obtiene una relación del porcentaje de recursos de revisión que se resuelven a favor del solicitante, lo que refleja el equilibrio que representan las resoluciones de los órganos garantes ante las decisiones de la autoridad, y que el ejercicio de ese derecho resulta un factor de equilibrio sobre el ejercicio gubernamental.

Es importante señalar que aún cuando el Estado de Jalisco ocupa el cuarto lugar en población, el órgano garante de Jalisco (ITEI) es el que **atiende la mayor cantidad de recursos de revisión**, mientras que los Estados de México y Veracruz, siendo los más poblados, se ubican en las últimas posiciones (ver tabla 1).

Sin embargo, al tomar en cuenta el financiamiento para que los órganos garantes cumplan con su principal tarea (resolver los recursos de revisión que los solicitantes presentan ante una inconformidad en la atención de sus solicitudes), **destaca que Jalisco pasa al lugar 20, financiando con \$2.86** por habitante a su órgano garante, (ITEI), mientras que entidades federativas como Quintana Roo y Campeche (que ocupan los lugares 14 y 17 en atención de recursos de revisión, respectivamente), ocupan los primeros lugares en financiamiento para la transparencia en el país (ver tabla 2).

El ejercicio que se presenta en **Transparencia y Corrupción**, refleja el dinamismo con el que los ciudadanos están solicitando información en las entidades federativas, y consecuentemente la carga de trabajo que esto representa para sus órganos garantes.

Por otra parte, **Transparencia y Corrupción** abre la oportunidad para obtener un indicador confiable sobre la *eficiencia* en el desempeño de las funciones de los órganos de transparencia. Con el ánimo de fortalecer el conocimiento sobre los recursos de revisión, el ITEI efectuó un ejercicio sobre lo que cuesta en las entidades federativas financiar el *beneficio* de la resolución de los recursos de revisión (ver tabla 3). Para tales efectos se toman como base los indicadores sugeridos en dicha publicación, y se adicionan dos variables de naturaleza financiera: el presupuesto destinado a financiar a los órganos garantes y su relación con la población, es decir, el presupuesto por habitante.

Para ello se tomó el porcentaje final (sugerido por Díaz, 2008), y se relacionó (dividió) con la inversión por habitante. El resultado es un indicador de *eficiencia* que considera el presupuesto por habitante como la variable *costo*, y el porcentaje final como la variable *beneficio* (ver tabla 3).

El resultado permite apreciar que el ITEI, siendo uno de los órganos garantes con el menor presupuesto por habitante, atiende más recursos de revisión en el país, seguido por los estados de Michoacán y Puebla (tabla 3). Como ya se mencionó, este indicador no es producto del efecto poblacional.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANEXOS

Tabla 1. Entidades en las que más recursos de revisión de presentan (lugar nacional)

	<i>Población (INEGI 2005)</i>	<i>Cantidad de Recursos de Revisión (2007)</i>
Jalisco	4	1
Distrito Federal	2	2
Morelos	22	3
Nuevo León	8	4
Chihuahua	11	5
San Luis Potosí	17	6
Michoacán	9	7
Guanajuato	6	8
Querétaro	23	9
Sonora	18	10
Puebla	5	11
Aguascalientes	28	12
Zacatecas	25	13
Quintana Roo	26	14
Colima	31	15
Yucatán	21	16
Campeche	30	17
Nayarit	29	18
Coahuila	16	19
Durango	24	20
México	1	21
Veracruz	3	21
Chiapas	7	21

Tabla 2. Lugar nacional en presupuesto *per cápita* de los órganos garantes

	<i>PPTO07</i>	<i>Población</i>	<i>PPTO per cápita</i>	<i>Lugar Nacional</i>
Quintana Roo	\$19,631,000.00	1,135,309	\$17.29	1
Campeche	\$13,027,981.00	754,730	\$17.26	2
Colima	\$5,721,257.98	567,996	\$10.07	3
Distrito Federal	\$75,906,274.00	8,720,916	\$8.70	4
Chihuahua	\$26,738,681.00	3,241,444	\$8.25	5
Coahuila	\$17,933,000.00	2,495,200	\$7.19	6
Aguascalientes	\$7,645,666.09	1,065,416	\$7.18	7
Nayarit	\$6,600,000.00	949,684	\$6.95	8
Morelos	\$9,000,000.00	1,612,899	\$5.58	9
Querétaro	\$8,331,995.00	1,598,139	\$5.21	10
Sinaloa	\$13,122,834.00	2,608,442	\$5.03	11
San Luis Potosí	\$11,706,479.00	2,410,414	\$4.86	12
Zacatecas	\$6,550,767.00	1,367,692	\$4.79	13
Tabasco	\$9,347,540.00	1,989,969	\$4.70	14
Yucatán	\$8,434,950.00	1,818,948	\$4.64	15
Guanajuato	\$17,489,332.95	4,893,812	\$3.57	16
Sonora	\$7,875,700.00	2,394,861	\$3.29	17
Nuevo León	\$13,403,400.00	4,199,292	\$3.19	18
Durango	\$4,700,000.00	1,509,117	\$3.11	19
Jalisco	\$19,340,000.00	6,752,113	\$2.86	20
Chiapas	\$12,000,000.00	4,293,459	\$2.79	21
Puebla	\$10,790,325.76	5,383,133	\$2.00	22
Guerrero	\$5,250,000.00	3,115,202	\$1.69	23
México	\$23,443,600.00	14,007,495	\$1.67	24
Michoacán	\$6,028,681.00	3,966,073	\$1.52	25
Veracruz	\$7,500,000.00	7,110,214	\$1.05	26

* Se excluyen seis estados sobre los que no existe información sobre Presupuesto

Tabla 3. Relación costo- beneficio con base en indicadores de *Transparencia y Corrupción*

Entidad	Presupuesto 2007	Presupuesto por Habitante	Tomado de <i>Transparencia y Corrupción</i>			Costo Beneficio	Lugar nacional
			Peso (ponderación)	Peso de revocación	Porcentaje final		
Jalisco	\$19,340,000.00	\$2.86	100.00%	66.67%	83.33%	0.2909	1
Michoacán	\$6,028,681.00	\$1.52	21.06%	24.18%	22.62%	0.1488	2
Puebla	\$10,790,325.76	\$2.00	6.71%	44.83%	25.77%	0.1286	3
San Luis Potosí	\$11,706,479.00	\$4.86	22.45%	81.44%	51.95%	0.1070	4
Guanajuato	\$17,489,332.95	\$3.57	17.36%	57.33%	37.35%	0.1045	5
Nuevo León	\$13,403,400.00	\$3.19	34.03%	29.93%	31.98%	0.1002	6
Distrito Federal	\$75,906,274.00	\$8.70	82.87%	75.14%	79.01%	0.0908	7
Sonora	\$7,875,700.00	\$3.29	9.72%	50.00%	29.86%	0.0908	8
Morelos	\$9,000,000.00	\$5.58	43.29%	54.01%	48.65%	0.0872	9
Yucatán	\$8,434,950.00	\$4.64	3.70%	75.00%	39.35%	0.0849	10
Durango	\$4,700,000.00	\$3.11	0.46%	50.00%	25.23%	0.0810	11
Querétaro	\$8,331,995.00	\$5.21	12.50%	59.26%	35.88%	0.0688	12
Nayarit	\$6,600,000.00	\$6.95	1.16%	80.00%	40.58%	0.0584	13
Coahuila	\$17,933,000.00	\$7.19	0.93%	75.00%	37.96%	0.0528	14
Zacatecas	\$6,550,767.00	\$4.79	4.86%	42.86%	23.86%	0.0498	15
Chihuahua	\$26,738,681.00	\$8.25	23.15%	54.00%	38.57%	0.0468	16
Aguascalientes	\$7,645,666.09	\$7.18	6.71%	55.17%	30.94%	0.0431	17
Campeche	\$13,027,981.00	\$17.26	3.47%	53.33%	28.40%	0.0165	18
Colima	\$5,721,257.98	\$10.07	3.94%	23.53%	13.73%	0.0136	19
Quintana Roo	\$19,631,000.00	\$17.29	4.17%	33.33%	18.75%	0.0108	20
Chiapas	\$12,000,000.00	\$2.79	0.00%	0.00%	0.00%	-	21
Guerrero	\$5,250,000.00	\$1.69	0.00%	0.00%	0.00%	-	22
México	\$23,443,600.00	\$1.67	0.00%	0.00%	0.00%	-	23
Sinaloa	\$13,122,834.00	\$5.03	0.00%	0.00%	0.00%	-	24
Tabasco	\$9,347,540.00	\$4.70	0.00%	0.00%	0.00%	-	25
Veracruz	\$7,500,000.00	\$1.05	0.00%	0.00%	0.00%	-	26

* Se excluyen aquellas entidades en las que no existe información sobre Presupuesto de los órganos garantes.